

BUSCA IEEM PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER LIBRE DE VIOLENCIA

- ***Visibilizar el fenómeno y generar conciencia, factores para erradicar los casos de violencia política contra la mujer.***

“Con la reforma político-electoral de 2014 se estableció el principio constitucional de paridad de género, lo que propició que el número de mujeres que ocupan un cargo de representación popular se incrementara, sin embargo, hay reacciones que obstaculizan su avance, por lo que se debe visibilizar el fenómeno y generar conciencia para erradicar los casos de violencia contra la mujer”, planteó la Mtra. Roselia Bustillo Marín, al impartir la conferencia “Violencia política por razón de género” en el Instituto Electoral del Estado de México.

La investigadora del Centro de Capacitación Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, explicó que el origen de la violencia política se ubica en una cultura masculinizada en el ejercicio del poder y, derivado de que hay más mujeres ocupando cargos de elección popular, se visibilizan reacciones que tienen como fin obstaculizar la participación de las mujeres en la vida política.

Estimó que se ejercen prácticas que vulneran el derecho humano de la dignidad, igualdad y hay discriminación por ser mujer, aunque dada la cultura en la que estamos inmersos, estas prácticas adquieren formas sutiles, de ahí que no es fácil identificar la manera en que se ejerce violencia política contra la mujer. Es importante conocerlas, ya que pueden ser acciones estereotipadas como descalificaciones o invisibilización de su protagonismo.

La práctica de la violencia política se puede presentar en el ámbito privado como en el público, adquiriendo planos simbólicos, verbales, económicos, físicos, sexuales, además de aparecer en medios digitales como las redes sociales y la tecnología, vulnerado a la persona, pero sobre todo, generando inequidad en la participación de la mujer en el plano electoral.

Ante los casos de violencia política que se registran, se cuenta con el “Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres”, con el que se busca restituir los derechos de las mujeres que pudieran verse violentados, para dar estricto cumplimiento al deber de debida diligencia, además de ser un instrumento que da respuesta a la ausencia de un marco normativo integral y de políticas concretas en la materia.

Esta actividad académica, tuvo lugar en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, contando con la asistencia de funcionarios electorales y representantes de partidos políticos, en la que la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, quien fungió como moderadora, expuso la importancia de abordar este tema, conocer sus particularidades para identificarla y para actuar como sociedad, inhibiendo las conductas que violenten a las personas en el ejercicio libre de sus derechos político-electorales, dado que la violencia contra la mujer pone en riesgo el principio de equidad.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social